



MENDOZA, 6 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5833/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Maitén Mercedes DURÁN a la cátedra "Medios de Comunicación" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Maitén Mercedes DURÁN cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la alumna Maitén Mercedes DURÁN (Registro N° 21.531 - D.N.I. N° 33.052.887) a la cátedra "Medios de Comunicación" en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 2°.- La alumna Maitén Mercedes DURÁN deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 307

F. A.
ecm.
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO